

MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 02/2024, ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA INSTITUCION - MAMPARAS, CON ID N° 447480.

En la ciudad de Asunción, a los 01 días del mes de Julio de 2024, los funcionarios integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designado por Resolución SENABICO N° 379 de fecha 19 de junio de 2024, Omar Henry Parra Torres CI N° 1.692.672, Director General de la DGABIC; Gonzalo María García de Zúñiga Olmedo CI N° 3.699.272, Director General de la DGAJ, y Santiago Antonio Arza Galeano CI N° 2.318.417, Secretario General Interino, proceden a labrar el presente acta de Evaluación a fin de cumplir con los requisitos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la comunicación de la adjudicación para la adquisición de muebles y enseres para la institución, de conformidad con lo establecido en los artículos 52º, 53º, 54º y 55º de la Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y el Artículo 17º del Decreto N° 9823 Constitución del Comité de Evaluación, procede a emitir el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

Una vez verificada las ofertas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 17º del Decreto N° 9823, pasamos a expresar cuanto sigue:

Antecedentes del proceso:

Número de PAC: 447480.

Nombre del llamado:

Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación Bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) Jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), previstas por Ley N° 4457/2012 PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)".

1. Etapas y plazos:

ETAPAS Y PLAZOS			
Lugar para Realizar Consultas:	SISTEMA DE INFORMACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS.	Fecha Límite de Consultas:	20-06-2024 - 13:00
Lugar de Entrega de Oferta:	TREGNATI N° 902 C/HERIB CAMPOS CERVERA	Fecha de Entrega de Oferta:	25-06-2024 - 08:30
Lugar de Visita Técnica:	TREGNATI N° 902 C/HERIB CAMPOS CERVERA	Fecha de Visita técnica:	20-06-2024 - 13:00
Lugar de Apertura de Oferta:	TREGNATI N° 902 C/HERIB CAMPOS CERVERA	Fecha de Apertura de Oferta:	25-06-2024 - 09:00

2. Listado de Proveedores Participantes:

- **Oferente: JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, RUC N° 3187001-5.**

MONTO PRESENTADO POR EL OFERENTE: Gs. 18.433.500 (guaraníes, dieciocho millones cuatrocientos treinta y tres mil, quinientos). -----

- **Oferente: PROSPER S.R.L., RUC N° 80061002-4.**

MONTO PRESENTADO POR EL OFERENTE: Gs. 25.715.890 (guaraníes, veinticinco millones setecientos quince mil, ochocientos noventa). -----

- **Oferente: DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, RUC N° 2292560-0.**

MONTO PRESENTADO POR EL OFERENTE: Gs. 18.513.500 (guaraníes, dieciocho millones quinientos trece mil, quinientos). -----

- **Oferente: FAMETAL S.A., RUC N° 80001970-9.**

MONTO PRESENTADO POR EL OFERENTE: Gs. 17.387.000 (guaraníes, diecisiete millones, trescientos ochenta y siete mil), -----



Abg. Santiago Arza Galeano
Secretario General
SENABICO

García de Zúñiga

MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 02/2024, ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA INSTITUCION - MAMPARAS, CON ID N° 447480.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 25 de junio de 2024, hora de apertura 09:00.

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Decreto N° 9823/2023, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas.

Observación a la oferta: 3187001-5 - Juan Carlos Zuccolillo Galli

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
EN LA PARTE DEL PBC DE DATOS DE LA CONVOCATORIA MENCIONA SI LA OFERTA SELECCIONADA ES EN GUARANIES LA OFERTA SE DEBERA EXPRESAR EN NUMEROS ENTEROS, NO SE ACEPTARAN DE DECIMOS Y CENTIMOS Y LA EMPRESA INTERPRO A COTIZADO SU PLANILLA DE PRECIOS EN DECIMALES.	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	PABLO ALBERTO LARREA BARRIOS	2024-06- 25 09:44:24
PRESENTA UNA DECLARACION JURADA DE OFERTA SIN LA CERTIFICACION DE FIRMAS REQUERIDA SEGUN RESOLUCION DNCP N° 1230/2024.			

Observación a la oferta: 80061002-4 - PROSPER S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
QUE SU CERTIFICACION DE FIRMA NO COINCIDE LA FECHA CON SU DECLARACION JURADA, PRESENTA 05 DE JUNIO EN SU CERTIFICACION.	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	PABLO ALBERTO LARREA BARRIOS	2024-06-25 09:44:24

Observación a la oferta: 80001970-9 - FAMETAL SA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
DEJA CONSTANCIA QUE LA DECLARACION JURADA DE OFERTA PRESENTA CON FECHA 24 DE JUNIO Y NO ASÍ LA FECHA DE APERTURA DE OFERTA 25 DE JUNIO, TAMPOCO COINCIDE LA CERTIFICACION QUE TIENE FECHA 22 DE JUNIO.	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	PABLO ALBERTO LARREA BARRIOS	2024-06- 25 09:44:24
EN LA PARTE DEL PBC DE DATOS DE LA CONVOCATORIA MENCIONA SI LA OFERTA SELECCIONADA ES EN GUARANIES LA OFERTA SE DEBERA EXPRESAR EN NUMEROS ENTEROS, NO SE ACEPTARAN DE DECIMOS Y CENTIMOS Y LA EMPRESA FAMETAL A COTIZADO SU PLANILLA DE PRECIOS EN DECIMALES.			
QUE NUESTRA PLANILLA DE PRECIOS SE PRESENTA EN NUMEROS ENTEROS SIN DECIMALES, COMO SE PUEDE OBSERVAR EN LA PLANILLA DE PRECIOS.	80001970-9 - FAMETAL SA	JORGE DANIEL ACHUCARRO RECALDE	2024-06- 25 09:44:24



MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 02/2024, ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA INSTITUCION - MAMPARAS, CON ID N° 447480.

- Con respecto a las Observaciones sobre las Ofertas de las firmas JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI y FAMETAL S.A., "...Que los montos están expresados con comas..." se trae a vista la planilla que se descarga del portal de contrataciones públicas, la cual se halla formulada y esta expresada en el precio total con un numero "0,00", la situación planteada es el reflejo de que el oferente al colocar el monto del precio unitario, automáticamente la planilla realiza el cálculo por la cantidad solicitada siendo que no afecta a los precios unitarios ofertados por el oferente y que no existe variación en el detalle de cada item, por lo tanto se infiere que los mismo no afectan en lo absoluto y no infringe o saca beneficios que pudieran colocar a sus ofertas en posición ventajosa, siendo a lo sumo un error formal dentro de un documento sustancial, que este colegiado considera subsanable. También se trae a colación lo que es un Número decimal: es aquel que se compone de unidades enteras y de una fracción decimal, considerando que el valor "0" a la derecha de la coma, no refleja valor alguno, según las consideraciones matemáticas, por lo tanto se deja asentado en el informe que los oferentes JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI y FAMETAL S.A., dan CUMPLIMIENTO a todos los requerimientos en lo que afecta al Formulario de Oferta, por lo tanto, la observación dejada en el Acta de Apertura se levanta y los oferentes CUMPLEN con el Formulario de Oferta ya no influye ni afecta a lo propuesto por el mismo.
- En cuanto a las fechas de presentación de las declaraciones juradas en comparación a la certificación de firmas, los mismos no afectan en lo absoluto y no infringe o saca beneficios que pudieran colocar a sus ofertas en posición ventajosa, siendo a lo sumo un error formal dentro de un documento sustancial.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones, de conformidad con lo establecido en los (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION) del PBC y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS		OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE
		FAMETAL S.A., RUC N° 80001970-9	JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, RUC N° 3187001-5.	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, RUC N° 2292560-0.	PROSPER S.R.L., RUC N° 80061002-4.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado, de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.].	SUSTANCIAL	PRESENTA FOJAS N° 01 AL 03.	PRESENTA FOJAS N° 01 AL 03.	PRESENTA FOJAS N° 01 AL 03.	PRESENTA FOJAS N° 05 AL 06.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	SUSTANCIAL	PRESENTA FORMULARIO DE DECLARACION JURADA, MONTO GS. 1000.000 FOJAS N° 04 AL 05, Y PRESENTA CERTIFICACION DE FIRMAS FOJA N° 34.	PRESENTA FORMULARIO DE DECLARACION JURADA, MONTO GS. 1.000.000, SIN LA CERTIFICACION DE FIRMAS REQUERIDAS SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1230/2024.	PRESENTA DECLARACION JURADA, MONTO GS. 1.000.000, CON CERTIFICACION DE FIRMAS, FOJAS N° 04 AL 05.	PRESENTA DECLARACION JURADA, MONTO GS. 2.000.000, CON CERTIFICACION DE FIRMAS, FOJAS N° 03 AL 04.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**).		PRESENTA FOJA N° 16.	NO PRESENTA.	PRESENTA, VERIFICADO REGISTRO DEL PROVEEDOR CONSTANCIA N° 1796338.	PRESENTA, VERIFICADO REGISTRO DEL PROVEEDOR CONSTANCIA N° 1795758
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**).		NO PRESENTA.	NO PRESENTA.	NO PRESENTA.	NO PRESENTA.



MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

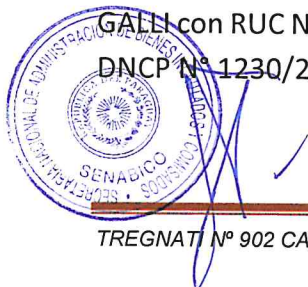
EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 02/2024, ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA INSTITUCION - MAMPARAS, CON ID N° 447480.

5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**).		PRESENTA FOJA N° 15.	NO PRESENTA.	PRESENTA, VERIFICADO REGISTRO DEL PROVEEDOR CONSTANCIA N° 1796338.	PRESENTA, VERIFICADO REGISTRO DEL PROVEEDOR CONSTANCIA N° 1795758
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**).		PRESENTA, FOJA N° 14.	PRESENTA, VERIFICADO REGISTRO DEL PROVEEDOR CONSTANCIA N° 179643.	PRESENTA, VERIFICADO REGISTRO DEL PROVEEDOR CONSTANCIA N° 1796338.	PRESENTA, VERIFICADO REGISTRO DEL PROVEEDOR CONSTANCIA N° 1795758
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**).		PRESENTA, FOJAS N° 08 AL 09.	PRESENTA, FOJAS N° 08 AL 09.	PRESENTA, FOJAS N° 08 AL 09.	PRESENTA, FOJA N° 07.
8. Documentos legales. Oferentes.					
8.1. Personas Físicas.					
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*).	SUSTANCIAL	NO APLICA	PRESENTA, VERIFICADO REGISTRO DEL PROVEEDOR CONSTANCIA N° 179643.	PRESENTA, VERIFICADO REGISTRO DEL PROVEEDOR CONSTANCIA N° 1796338.	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*).	SUSTANCIAL	NO APLICA	PRESENTA, VERIFICADO REGISTRO DEL PROVEEDOR CONSTANCIA N° 179643.	PRESENTA, VERIFICADO REGISTRO DEL PROVEEDOR CONSTANCIA N° 1796338.	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*).	SUSTANCIAL	NO APLICA	PRESENTA, VERIFICADO REGISTRO DEL PROVEEDOR CONSTANCIA N° 179643.	PRESENTA, VERIFICADO REGISTRO DEL PROVEEDOR CONSTANCIA N° 1796338.	NO APLICA
8.2. Personas Jurídicas.					
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*).	SUSTANCIAL	PRESENTA, VERIFICADO REGISTRO DEL PROVEEDOR CONSTANCIA N° 179617	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA, VERIFICADO REGISTRO DEL PROVEEDOR CONSTANCIA N° 1795758
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*).	SUSTANCIAL	PRESENTA, VERIFICADO REGISTRO DEL PROVEEDOR CONSTANCIA N° 179617	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA, VERIFICADO REGISTRO DEL PROVEEDOR CONSTANCIA N° 1795758
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*).	SUSTANCIAL	PRESENTA, VERIFICADO REGISTRO DEL PROVEEDOR CONSTANCIA N° 179617	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA, VERIFICADO REGISTRO DEL PROVEEDOR CONSTANCIA N° 1795758
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*).	SUSTANCIAL	PRESENTA, VERIFICADO REGISTRO DEL PROVEEDOR CONSTANCIA N° 179617	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA, VERIFICADO REGISTRO DEL PROVEEDOR CONSTANCIA N° 1795758
RESULTADO:		PASA	NO PASA	PASA	PASA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos presentados por las firmas FAMEAL S.A., RUC N° 80001970-9; DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, RUC N° 2292560-0 y PROSPER S.R.L., RUC N° 80061002-4, que corresponden a los de carácter sustancial, se ajustan y cumplen con los requerimientos establecidos en el artículo 62 del Decreto N° 9823/2023.

Se desestima la oferta presenta por la firma unipersonal de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI con RUC N° 3187001-5, no presenta certificación requeridas conforme a la Resolución DNCP N° 1230/2024.



Santiago Arza Galeano
Secretario General
SENABICO

Abq. Gonzalo García de Zuñiga
Director General Asesoría Jurídica

MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 02/2024, ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA INSTITUCION - MAMPARAS, CON ID N° 447480.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad con la disposición contenida en el artículo 60 del Decreto N° 9823/2023, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las mismas no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

De conformidad con las directrices establecidas para la evaluación de los precios ofertados, el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N° 7021/22" regula el proceso para la determinación de los precios de referencia; junto con su Anexo: "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos de la administración de la administración central del estado, entidades descentralizadas sociedades anónimas en las que el Estado sea socio mayoritario y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas", y teniendo en cuenta a la oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, presentada por las firmas, se ha comprobado que las cotizaciones presentadas se encuentran dentro de los márgenes estipulados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y en la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024", según Decreto N° 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024, por lo que las mismas resultan razonables y de ejecución posible.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

En consideración a la vigencia de la Ley 4558/11 y Decreto Reglamentario N° 9649/12 que establece un margen de preferencia a productos y servicios de origen nacional..., mencionado en el apartado Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, del presente llamado. Este comité ha verificado, en su oferta y a través de la página del Ministerio de Industria y Comercio conforme a la recomendación (DATOS DE LA CONTRATACION), que las firmas que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, no presentan Certificado.

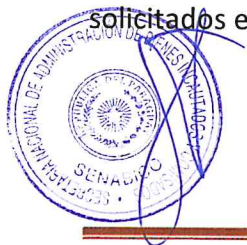
Asimismo, se procede a ubicar las ofertas de menor a mayor, según el detalle que se menciona más adelante:

ORDEN	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	FAMETAL S.A., RUC N° 80001970-9	₡ 17.387.000
2	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, RUC N° 2292560-	₡ 18.513.500
3	PROSPER S.R.L., RUC N° 80061002-4.	₡ 25.715.890

Según se desprende del cuadro anterior, la oferta económica evaluada como la mas baja, por el TOTAL, corresponde a la presentada por la firma FAMETAL S.A. RUC N° 80001970-9, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52° de la Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, se procede a seleccionar a la misma, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el (PBC):

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se ha abocado al análisis de las firmas, a efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las Bases y Condiciones.



Santiago Arza Galeano
 Santiago Arza Galeano
 Secretario General
 SENABICO

Gonzalo García de Zuñiga
 Abg. Gonzalo García de Zuñiga
 General Asesor

MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 02/2024, ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA INSTITUCION - MAMPARAS, CON ID N° 447480.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/22, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis empresa FAMETAL S.A.:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de la Calificación Legal:	Cumple/ No Cumple
1. Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
2. Verifica los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 21 de la Ley N.º 7021/22.	Sin registro
3. Verifica por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/22, aparecen en la base de datos del SINARH o del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional	Sin registro
4. Si se constatará que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Sin registro
5. Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del Portal de Contrataciones Públicas a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del artículo 21 de la Ley N.º 7021/22. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	Se realizó la verificación en el Portal de Contrataciones, en el registro " Sanciones a Proveedores " y se ha verificado que no registra Sanción que le impida presentar ofertas y/o contratar. Asimismo, ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros.
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	Sin registro

Del análisis realizado se constata, que los oferentes FAMETAL S.A., RUC N° 80001970-9; DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, RUC N° 2292560-0 y PROSPER S.R.L., RUC N° 80061002-4, han proporcionado con su formulario de oferta, en forma satisfactoria la Declaratoria de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas del artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Asimismo, como ya se ha detallado más arriba se ha verificado que los *representantes legales, accionista, cuotapartista, propietario y/o director, gerente, socio gerente u otro* declarado por la empresa en su formulario de miembros, no se encuentren registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema y evidenciándose que los mismos NO registran datos como funcionarios del Estado, y se ha tenido en consideración el formulario de Declaración de Miembros y realizado las demás verificaciones en los medios disponibles, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N.º 7021/22. El comité cumplió con la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente del presente llamado.



Santiago Arroyo Galeano
Secretario General
SENABICO

Abg. Gonzalo García de Zuñiga
Director General Asesor

MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 02/2024, ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA INSTITUCION - MAMPARAS, CON ID N° 447480.

4.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas del oferente:

En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, conforme a los requerimientos de calificación, con este cometido, constatando que todas las documentaciones formales se ajustan a lo requerido.

4.2. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad con lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera presentada por la firma FAMETAL S.A., RUC N° 80001970-9, constatándose el siguiente análisis:

FAMETAL SA 80001970-9				
Balance General	2022	2021	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR
Activo Corriente	2.109.528.544	1.903.974.058	2.006.751.301	CUMPLE
Pasivo Corriente	361.259.199	272.341.846	316.800.523	
Activo Total	3.512.109.370	3.322.571.819	3.417.340.595	
Pasivo Total	361.259.199	272.341.846	316.800.523	
Utilidad Neta	114.569.188	29.899.497	72.234.343	
Capital	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	
Ratio de Liquidez	5,84	6,99	6,42	
Endeudamiento	0,10	0,08	0,09	<= 0,80
Rentabilidad	0,076	0,020	0,048	No Deberá ser Negativo

Documentaciones	CUMPLE/NO CUMPLE
Balance General y Estados de Resultado de los años 2021 y 2022.	CUMPLE
Formulario 106 de los años 2021 – 2022 para contribuyentes de IRPC y Formulario 501 del año 2021 para contribuyentes de IRE simple.	NO APLICA
Formulario 104 de los años 2021-2022 y Formulario 515 del año 2021 para contribuyentes del IRP.	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 2 años 2021 – 2022 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
Formulario 120 de IVA General de los últimos 6 meses para contribuyentes de IVA General.	CUMPLE VERIFICADO CONSTANCIA SIPE.
RESULTADO	CUMPLE

Analizando la capacidad Financiera, según se observa precedentemente, se constata que la firma FAMETAL S.A., RUC N° 80001970-9 con este criterio.

Experiencia:

La firma FAMETAL S.A., RUC N° 80001970-9 da observancia a la presentación de los documentos solicitados para demostrar el cumplimiento de la experiencia y capacidad técnica, los cuales fueron considerados por el comité y se detallan a continuación:



Santiago Araza Cáceres
Secretario General
SENABICO

Abg. Gonzalo García de Zuñiga
Dirección General Asesoría Jurídica

MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

EVALUACION DE OFERTAS

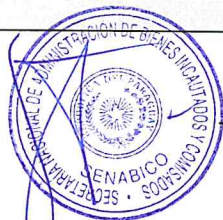
LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 02/2024, ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA INSTITUCION - MAMPARAS, CON ID N° 447480.

REQUISITOS EXPERIENCIA.	FAMETAL S.A., RUC N° 80001970-9
DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA CON INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS EN SERVICIOS DE INSTALACIONES DE MAMPARAS CON FACTURACIONES DE VENTA CON SUS CORRESPONDIENTES RECEPCIONES FINALES POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 30% COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO EN LA PRESENTAE LICITACION, DE LOS: TRES ULTIMOS AÑOS 2021-2022-2023.	CUMPLE, PRESENTA COPIAS DE FACTURAS Y CONSTANCIAS DE CONFORMIDAD, FOJAS N° 27 AL 33.
RESULTADO:	PASA

Nivel de Facturación.

DETALLE	FACTURA O CONTRATO	MONTO
NOMBRE O RAZON SOCIAL: M.S.P. y B.S. – SUPERINTENDENCIA DE SALUD.	FACTURA N° 001-001-0005619.	Monto \$ 5.602.955
NOMBRE O RAZON SOCIAL: DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.	FACTURA N° 001-001-0005600.	Monto \$ 72.568.000
NOMBRE O RAZON SOCIAL: BANCO NACIONAL DE FOMENTO.	FACTURA N° 001-001-0004603.	Monto \$ 15.899.100
NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR.	FACTURA N° 001-001-0005156.	Monto \$ 34.690.050
NOMBRE O RAZON SOCIAL: DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.	FACTURA N° 001-001-0005151.	Monto \$ 99.900.000
TOTAL		228.660.105
MONTO DE LA OFERTA		17.387000
30 % DE LA OFERTA.		5.216.100

REQUISITOS CAPACIDAD TECNICA.	FAMETAL S.A., RUC N° 80001970-9
1. El oferente debe poseer la capacidad técnica, herramientas, equipos, medios de comunicación, medios de transporte y cualquier elemento necesario para la prestación del servicio y/o provisión de los bienes con las características solicitadas en las especificaciones técnicas.	CUMPLE, PRESENTA LAS DOCUMENTACIONES.
2. Los trabajos ejecutados por el contratista deberán contar con una garantía escrita de al menos 6 (seis) meses, dicha garantía deberá ser entregada el día de la entrega final del trabajo ejecutado.	CUMPLE, PRESENTA LAS DOCUMENTACIONES.
RESULTADO:	PASA



Santiago Aron Gaetano
Secretario General
SENABICO

Abg. Gonzalo García de Zuñiga
Director General Asesoría Jurídica

MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 02/2024, ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA INSTITUCION - MAMPARAS, CON ID N° 447480.

Documentaciones	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Declaración jurada de poseer la capacidad técnica, herramientas, equipos, medios de comunicación, medios de transporte y cualquier elemento necesario para la prestación del servicio y/o provisión de los bienes con las características solicitadas en las especificaciones técnicas.	CUMPLE, presente declaración jurada, Foja N° 11.
2. Declaración jurada de que los trabajos ejecutados por el contratista tendrán una garantía escrita de al menos 6 (seis) meses, dicha garantía deberá ser entregada el día de la entrega final del trabajo ejecutado.	CUMPLE, presenta declaración jurada, Foja N° 12.

De conformidad con lo estipulado en las bases y condiciones (PBC) y de acuerdo con el detalle señalado en los cuadros anteriores, se ha determinado que la oferta presentada por la firma FAMEAL S.A., RUC N° 80001970-9, cumple con los requisitos mencionados.

5. Recomendación:

En consecuencia, este Comité de Evaluación, luego de todas las verificaciones, sugiere sobre la base del Art. 54 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Artículo 62 de Decreto Reglamentario de la Ley, este Comité recomienda adjudicar el presente proceso a la Firma FAMEAL S.A., RUC N° 80001970-9, MONTO TOTAL Gs. 17.387.000 (guaraníes diez y siete millones trescientos ochenta y siete mil), incluido el impuesto al valor agregado IVA y todos los gravámenes correspondientes.

El crédito presupuestario disponible para el financiamiento de la presente contratación se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 530/2024, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 1 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depto.	Monto
2024	01	01	0	10	541	30	90	99	₡ 17.387.000

Es nuestro informe.




Abg. Santiago Arsu Galeano
Secretario General
SENABICO

Abg. Gonzalo García de Zuñiga
Director General Asesoría Jurídica